



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00746305- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud presentada por el Secretario Académico de la Facultad de Artes, de prórroga de la designación por concurso de la Prof. Carolina Cismondi en su cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura Análisis del Texto Escénico con atención en Análisis del Texto Dramático, del Departamento Académico de Teatro, en función de su desempeño en cargos de gestión, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RHCS-2018-1175-E-UNC-REC se designó por concurso a la Prof. Cismondi en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la materia Semiótica Teatral, hasta el 17 de septiembre de 2023, y mediante RHCD-2023-182-UNC-DEC#FA se la reubicó en la materia Análisis del Texto Escénico con atención en Análisis del Texto Dramático de la Licenciatura en Teatro y del Profesorado en Teatro.

Que el Departamento de Personal y Sueldos informa que, respecto de la prórroga de la designación por concurso por desempeño en gestión como Secretaria de Coordinación General del CePIA, teniendo en cuenta el periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2014 se podrían reconocer seis años, once meses y 29 días; y por su desempeño como Directora del CePIA, teniendo en cuenta el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2021 al 31 de agosto de 2023 se podría reconocer un año y diez meses, totalizando un período de ocho años, nueve meses y 29 días posible de ser reconocido en la prórroga por desempeño en cargo de gestión (período total del 3 de noviembre de 2014 al 31 de agosto de 2023).

Que lo solicitado se encuadra en el espíritu de la OHCS N° 1/1998 y su modificatoria OHCS N° 2/2006.

Que toma conocimiento la Sra. Decana de la Facultad de Artes (Orden N° 8).

Que en sesión ordinaria del día 11 de septiembre de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Carolina CISMONTI, Legajo N° 44.654, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la materia Análisis del Texto Escénico con atención en Análisis del Texto Dramático de la Licenciatura en Teatro y del Profesorado en Teatro, desde el 18 de septiembre de

2023 y hasta el 16 de julio de 2032 (ocho años, nueve meses y 29 días), en reconocimiento de su desempeño como Secretaria de Coordinación del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) y como Directora del CePIA sucesivamente entre el 3 de noviembre de 2014 al 31 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º: La docente deberá concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, girar las actuaciones al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.